



1830 =

Juan Co Casperna
 Decreto de litensia a los Hered. del Agua Públ. de las can-
 cho de una tuda, doce dlos. reales por papelota
 y los demás por sueldo publico, y así bien se
 acordará lo conveniente. Así lo acordó el
 Ayuntamiento y lo firmaron los S.º concurren-
 tes veinte y mil ochocientos treinta y dos.

Rebroses
 Juan Manríquez

Juan F. C. López José Palao Marco

C.S. Soriano
 Antonio
 Pedro Ant. García
 José Palao

Nota y seguidamente de puro la papelota de litensia con doce here-
 denos, y a lo demandar por sueldo. Doy fe.

J. Palao

Junta y Reunión de Ayuntamiento y Herederos del Agua Públ.
 en las Cajas capitulares, se volvió a dar cuenta
 del anterior Recurso, y enterados se acordó: que
 mediante a no estar mas q. siete u ocho here-
 denos, quinientos dlos. q. concurren a
 el pago de el arriendo de los cuantos del riego de
 Acuerdos, o bien se liten a estos para

